



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00188127- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00188127- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Celeste Myriam Giacchetta, D.N.I 32.254.539, para desempeñarse en el dictado del curso "Comunicación y diversidad: más allá de la perspectiva de género" -aprobado por Resolución Decanal 213/2022- a través de la Secretaría de Graduados/as de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del objeto, plazo y monto la presente contratación puede ser autorizada conforme la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) conforme lo previsto por el art. 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones de corta duración.

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por los arts. 4, 16 inc. a) de la citada Ordenanza..

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración de la Lic. Celeste Myriam Giacchetta, DNI N°32.254.539, para desempeñarse en el dictado del curso "Comunicación y diversidad: más allá de la perspectiva de género" a través de la Secretaría de Graduados/as de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a desarrollarse los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 17 a 20 horas y por un monto total de pesos veinte mil con 00/100 (\$20.000.-) en concepto de honorarios.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago que demanda la presente sea afrontado con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

